

Nº Reg. Entrada: 202599906116845. Fecha/Hora: 28/05/2025 10:53:37

PROYECTO DE Balsa de Regulación de Riego
en el Paraje “La Checa” del T.M. de Adra

RESUMEN DE LAS INDICACIONES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO V

Descripción y alcance de la actuación

El objeto principal del Proyecto consiste la construcción de una nueva Balsa para regular el agua de riego, con el fin de aumentar la capacidad de embalse del sistema de regadíos, consiguiendo de este modo una mejora de la gestión y la planificación del uso del agua de riego.

La Comunidad de Regantes Río de Adra fue constituida en 1.963, ocupando sus riegos una extensión de 810 Ha, correspondientes casi en su totalidad a cultivos hortícolas intensivos bajo invernadero o enarenado, con sistemas de riego localizado (por goteo).

El suministro de agua procede de los manantiales de las Fuentes de Marbella, en el Río Grande de Adra, unos 5 Km. aguas abajo del emplazamiento de la Presa de Benínar. La alimentación de las mismas procede del mismo río de Adra, Ventana de Turón y Sierra de Gádor, siendo estas últimas la misma unidad geológica, correspondiendo al sustrato superior calizodolomítico del manto de Lújar del complejo Alpujárride.

Consiste en una captación de aguas mediante una toma superficial en el T.M. de Adra, con las siguientes coordenadas geográficas:

Geográficas	Longitud	0° 41' 13" Este
	Latitud	36° 47' 20" Norte
UTM	X	499.696
	Y	4.071.810

El agua procedente de la captación se almacena en un decantador, desde el que se deriva a una serie de depósitos de almacenamiento para regular el suministro de agua a toda la superficie regable. La red de conducciones hidráulicas está compuesta por tuberías de diversos materiales y diámetros, dividiéndose en una red primaria (que conecta el decantador con los depósitos) y una red secundaria (que distribuye el agua desde los depósitos hasta las parcelas beneficiarias).

Producto de la actuación

La Balsa consistirá en un embalse de materiales sueltos, con un volumen útil de 64.050 m³ y que se impermeabilizará mediante una geomembrana de PEAD sobre un geotextil.

La Caseta de Maniobra, donde se alojarán los elementos de maniobra y control necesarios para el correcto funcionamiento de la misma, constará de una planta bajo rasante y otra sobre rasante, contando con una superficie construida de 40,00 m² en cada planta.

Recursos naturales consumidos

Como consecuencia de las obras a realizar se producirá la ocupación permanente de aquellos elementos que quedarán definitivamente en el terreno (balsa y caseta de maniobra) y una ocupación temporal que durará mientras duren las obras.

MANUEL MARTIN MARTIN cert. elec. repr. G04015590		28/05/2025 10:53	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	PECLA16BA90AF75E385DF7F944E090	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Nº Reg. Entrada: 202599906116845. Fecha/Hora: 28/05/2025 10:53:37

Balance de materia, indicadores de la actuación y cronograma de su ejecución

La actuación proyectada no consiste en una actividad productiva, por lo que no se genera ningún tipo de balance de materia.

El desarrollo de los trabajos propuestos en el proyecto tiene una duración aproximada de 3 meses.

Tecnología prevista

La mayoría de los procesos de construcción incluidos en la actuación se realizarán con auxilio de de maquinaria adecuada (retroexcavadoras, motoniveladoras, compactadores, martillos hidráulicos, palas cargadoras, camiones, etc.).

Fuentes generadoras de emisiones. Medidas relativas a su prevención, reducción y gestión

La actividad proyectada no genera aguas residuales ni emisiones a la atmósfera. No obstante, el uso de la maquinaria durante la ejecución de las obras conlleva el riesgo de pérdidas de aceite, combustible, etc. que irán a parar mediante filtración a los cursos fluviales y acuíferos.

Los movimientos de tierra requieren de maquinaria adecuada dotada de motores que utilizan gasoil como combustible y que, por tanto, producen una emisión libre a través de los tubos de escape, que están considerados como focos de emisión difusos.

Los movimientos de tierra generarán una emisión de ruidos, originada por el uso de maquinaria, el cual ocasionará una contaminación acústica que influirá en las poblaciones cercanas y en la fauna inmediata.

Se establecerán las siguientes medidas para su prevención, reducción y gestión:

- La maquinaria utilizada se ajustará a las prescripciones establecidas en la legislación vigente referente a las emisiones sonoras de maquinaria de uso al aire libre, y en particular, cuando les sea de aplicación, a lo establecido en el Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre, y las normas complementarias
- Se realizarán riegos periódicos de las vías de acceso a las obras, para evitar la generación de polvo y emisiones difusas de partículas
- Se adoptarán todas las medidas de prevención que eviten la infiltración de vertidos accidentales en el terreno, por cualquier actuación relacionada con la actividad, al objeto de garantizar la ausencia de riesgo de contaminación de los suelos, así como de las aguas superficiales y subterráneas
- En caso de que se produzcan residuos peligrosos (aceites minerales usados, etc.) deberá comunicarse a la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio al objeto de inscripción como pequeño productor de residuos peligrosos. Se establecerá un Plan de Gestión de Residuos Peligrosos, con los pertinentes registros documentales de los residuos producidos y de su retirada por gestor autorizado

MANUEL MARTIN MARTIN cert. elec. repr. G04015590		28/05/2025 10:53	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	PECLA16BA90AF75E385DF7F944E090	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Residuos: procedencia, cantidad, composición y caracterización

La actividad proyectada no es generadora de residuos.

No obstante, el proceso de ejecución de las instalaciones que componen la actuación generará una serie residuos de construcción de distinta naturaleza (petreos, metálicos, plásticos, potencialmente peligrosos, tierras sobrantes de la excavación, etc.), cuya gestión y tratamiento está contemplado en el *Estudio de Gestión de Residuos de la Construcción* incluido en el Proyecto

Alternativas estudiadas

Dado que el objetivo principal de Proyecto consiste en aumentar la capacidad de embalse del sistema de regadíos, se han evaluado las siguientes alternativas para el almacenamiento del agua de riego:

- Alternativa 01: Depósito de hormigón in situ
- Alternativa 02: Depósitos metálicos prefabricados
- Alternativa 03: Balsa de tierra impermeabilizada

Nº Reg. Entrada: 202599906116845. Fecha/Hora: 28/05/2025 10:53:37

MANUEL MARTIN MARTIN cert. elec. repr. G04015590		28/05/2025 10:53	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	PECLA16BA90AF75E385DF7F944E090	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			